

REF.: APRUEBA BASES Y LLAMA A CONCURSO PUBLICO "PROVISIÓN CARGOS PROFESIONAL OFICINA MARITIMO PORTUARIA" PARA SECPLA, A HONORARIOS.

SAN ANTONIO,

0 5 DIC. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1°) La necesidad de contar con un Profesional que pueda articular y coordinar la intervención pública y privada en función del mejoramiento de los servicios por los agentes ligados a la actividad portuaria, con dependencia de la Secretaría Comunal de Planificación; 2°) Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; 3°) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/09.05.2006 de Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006 y 4°) Decreto Alcaldicio N° 9325 de fecha 06.12.2012,

DECRETO

1.- Apruébese Bases Administrativas que forman parte del presente Decreto, y llama a Concurso Público para la provisión de un cargo Profesional para la Oficina Marítimo Portuario dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación de la IMSA., en calidad de Honorarios

2.- Publíquese las presentes Bases en un Diario de mayor circulación de la Comuna y la página Web Municipal.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

OMAR VERA CASTRO

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

VEZ CORNEJO

OVC/CPC/ANF/MTV/mtv. Distribución:

- Comunicaciones (Publicación)

Informática (publicar Web MM.)

- Unidades Municipal (Digital)

- Secpla

- RR.HH.

- Secretaría y Archivo.